ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA Y RÉGIMEN ESPECIAL

Estudio Previo: 32467

Objeto: Prestación de servicios profesional especializado de apoyo a la gestión administrativa del Equipo de Apoyo Logístico de la Secretaría.

Nivel	Código	Descripción
Clase	**80101600** **80101604**	**GERENCIA DE PROYECTOS** **ADMINISTRACIÓN O PLANIFICACIÓN DE PROYECTOS**

1: Aspectos legales y organizacionales

El artículo 2.2.1.1.1.6.1., del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector.

El Decreto 883 de 2015 modificado por el Acuerdo 001 de 2016 adecúa la Estructura de la Administración Municipal de Medellín, las funciones de sus organismos, dependencias y entidades descentralizadas, dispone en el artículo 178: "La Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos es una dependencia de nivel central que tendrá como responsabilidad dirigir la formulación, coordinación e implementación de políticas, planes, programas y proyectos sociales, mediante el desarrollo de estrategias de prevención, mitigación y superación de manera articulada y corresponsable, tendientes a la promoción, protección, restitución y garantía de los derechos de los diferentes grupos poblacionales y la familia, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida".

Es necesario que las dependencias y entidades de la administración pública realicen de manera ordenada y funcional las atribuciones que tienen conferidas por ley para lograr su misión institucional, tendiente a mejorar las condiciones sociales de las poblaciones más vulnerables de la ciudad, permitiendo fijar prioridades y evaluar los resultados de la gestión de las Secretarías de modo que haya una organización sistemática. Teniendo en cuenta lo anterior y que los diferentes proyectos que se adelantan en los Equipos Internos de trabajo se dirigen a una población que según la Constitución Nacional debe recibir protección especial del Estado, se requiere darle viabilidad a la contratación de manera oportuna eficiente de un profesional de apoyo a la gestión administrativa del Equipo Logístico de la Secretaría.

Se requiere una persona que pueda, apoyar las actividades administrativas del Equipo de Apoyo Logístico en la planeación, organización, seguimiento, verificación y medición de logros; apoyar la administración de las sedes externas de la Secretaría, de los bienes muebles e inmuebles tanto de uso propio como en comodato; apoyar las labores de seguimiento, fortalecimiento y control a los siguientes procedimientos administrativos:

recepción, almacenaje y entrega de bienes muebles e insumos y gestión del centro documental; apoyar las gestiones que se realicen con la Secretaría Suministros y Servicios para garantizar los servicios Genéricos: Personal de aseo, vigilancia, transporte, insumos de aseo, cafetería y papelería, conectividad, outsorcing de impresión; Apoyar la gestión de los procesos de contratación y supervisión relacionados con el Equipo de Apoyo Logístico y, apoyar en la proyección de las oportunas respuestas a las PQR´S relacionados con los temas adelantados por el Equipo Apoyo Logístico.

Objetivo

La Secretaría de Inclusión Social Familia y derechos Humanos requiere del apoyo a la gestión administrativa de las actividades propias del Equipo Logístico de la Unidad Administrativa.

2. Aspectos comerciales, técnicos y de análisis de riesgo.

Dada la naturaleza de la labor a desarrollar, entre las que se cuentan, la gestión del transporte, gestión para garantizar la seguridad de los inmuebles adscritos, administración de las sedes externas y bienes muebles e insumos, gestión del centro documental y de los procesos de contratación en general con el Equipo de Apoyo Logístico, se considera que debe contratarse una persona natural que tenga experiencia relacionada con la actividad jurídica.

3. Aspectos legales, comerciales financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de riesgo.

¿El Municipio de Medellín ha contratado recientemente los bienes o servicios requeridos?

Los servicios requeridos fueron contratados recientemente por la Secretaría de Inclusión Social Familia y Derechos Humanos

¿Cuál fue el valor del contrato y la estructura del contrato?

El valor del servicio prestado para el año 2021 fue de $ 75.979.500

¿La necesidad del Municipio de Medellín fue satisfecha, con el proceso de contratación anterior?

Sí.

4. El tipo de remuneración recomendada para la prestación del servicio o entrega del bien y el motivo por el cual se escoge desde la economía, la eficiencia y la eficacia, es decir, si se

pacta como valor mensual fijo; un valor por hora trabajada con un tope en el número de horas mensuales y totales; cuota Litis o una combinación de las anteriores.

El tipo de remuneración es por prestación de servicios. El presupuesto se consolidó, teniendo en cuenta las recomendaciones sobre topes de honorarios dadas por la Administración Municipal, la forma de pago se hará mediante pagos parciales mensuales, previa presentación de informe de actividades desarrolladas y acta de satisfacción por parte del supervisor sobre el cumplimiento del contrato y último pago de seguridad social.

Comité de Estructuración y Evaluación Contractual,

MARTIN OSSA ESCOBAR
Profesional Universitaria – Técnico

ERICA EVIDALIA FERNANDEZ VELEZ
Profesional Universitario – Jurídico

VICTOR MANUEL OQUENDO
Profesional Universitario - Logístico